

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 de 2025

CONTRATO No.	017 de 2025
CONTRATANTE:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PANAMERICANA SOMOS UNO
NIT:	901667724-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA VALENTINA SEVILLA BALLESTEROS
CEDULA:	1.006.574.433
OBJETO:	"REALIZAR UNAS CAPACITACIONES CON EL FIN DE FORTALECER Y ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA"
VALOR:	TREINTA OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS (\$38.395.027) M/L.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de diez (10) días, el término de ejecución del contrato se contará a partir de la expedición del Registro Presupuestal de compromisos, suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma establecido por la Contraloría General del Departamento de La Guajira

En la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 4:00 pm horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, los señores **VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA**, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento de la Guajira, en calidad de supervisor, y **OLGA VALENTINA SEVILLA BALLESTEROS**, representante legal de la **FUNDACIÓN PANAMERICANA SOMOS UNO** contratista, acordaron dar inicio al contrato de prestación de servicios N° 017 de 2025 en los siguientes términos:

Que a la fecha que se suscribe la presente acta. Con el objeto de dar inicio al contrato entre la **FUNDACIÓN PANAMERICANA SOMOS UNO**, en calidad de contratista y **VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA** en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios N° 017 de 2025, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista los estudios previos y el contrato.

1- Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, la Contraloría General del Departamento de La Guajira, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus

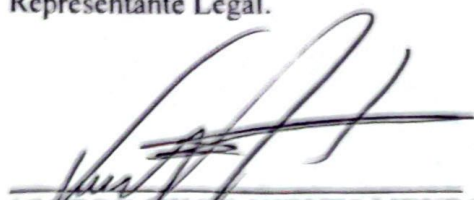
obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Riohacha (La Guajira) a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025 y se firma por lo que en ella intervinieron.

Olga Valentina Sevilla B.

OLGA VALENTINA SEVILLA BALLESTEROS

Representante Legal.



VICTOR HUGO NIEVES MENDOZA

Supervisor.